



Plan de Gestión Ambiental

Grupo Asociativo Granja de La Danta – Guadalupe

Convenio de Asociación No. 006 de 2022

Fortalecimiento de los esquemas organizacionales asociativos y cooperativos que permitan el mejoramiento de la productividad y competitividad del sector agropecuario en el departamento del Huila



Gobernación del Huila



Contenido

| | |
|---|----|
| 1. Introducción | 3 |
| 2. Objetivos | 4 |
| 2.1 General | 4 |
| 2.2. Específicos | 4 |
| 3. Alcance del PGA | 5 |
| 4. Contexto sectorial | 6 |
| 4.1. Información general de la organización | 6 |
| 4.2. Contexto productivo y ambiental del sector | 6 |
| 4.3. Proceso productivo principal | 7 |
| 5. Diagnóstico ambiental inicial de la organización | 8 |
| 5.1. Ruta metodológica | 8 |
| 5.2. Resultados del diagnóstico ambiental | 8 |
| 6. Identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales | 9 |
| 6.1 Criterios para la valoración de impactos ambientales | 10 |
| 6.2. Resultados evaluación de impactos ambientales. | 11 |
| 7. Marco normativo ambiental | 13 |
| 8. Acciones de manejo ambiental | 15 |
| 9. Plan de Comunicaciones | 20 |
| 9.1. Estructura organizacional | 20 |
| 9.2. Tipo de comunicación | 21 |
| 9.3. Canales de comunicación | 21 |
| 9.4. Lenguaje | 22 |
| 10. Conclusiones | 22 |
| 11. Referencias | 23 |

1. Introducción

El Plan de Gestión Ambiental (PGA) del Grupo Asociativo Granja de La Danta, ubicado en el municipio de Guadalupe, Huila, ha sido diseñado como una estrategia integral para mejorar el desempeño ambiental de su actividad productiva avícola. La creciente demanda de productos avícolas y el impacto ambiental que genera su producción han impulsado la necesidad de adoptar medidas sostenibles que minimicen la contaminación y optimicen el uso de los recursos naturales.

Este PGA responde a la importancia de identificar, evaluar y gestionar los impactos ambientales derivados del proceso productivo, abordando aspectos clave como el manejo de residuos, el consumo de agua y energía, la generación de emisiones y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. La implementación de este plan permitirá mejorar la eficiencia productiva del grupo asociativo, reduciendo su huella ecológica y promoviendo el uso responsable de los recursos.

El enfoque del PGA es participativo y orientado a la mejora continua, asegurando que los miembros del grupo se involucren en la identificación de problemáticas ambientales y en la ejecución de estrategias de mitigación. A través del fortalecimiento de capacidades, el establecimiento de metas ambientales y el seguimiento de indicadores clave, se busca garantizar que la producción avícola de la Granja de La Danta sea más sostenible y alineada con los principios de la economía circular.

Además, este plan contribuye al cumplimiento de los estándares ambientales y de producción sostenible, brindando a la organización la posibilidad de acceder a mercados más exigentes y consolidar su competitividad en el sector agropecuario. La adopción de tecnologías limpias, la correcta disposición de residuos y la promoción de prácticas de conservación ambiental serán fundamentales para alcanzar estos objetivos.

La implementación del PGA representa un compromiso firme del Grupo Asociativo Granja de La Danta con la sostenibilidad y la producción responsable. A través de la aplicación de este plan, la organización podrá reducir sus impactos ambientales, optimizar sus procesos y contribuir activamente a la conservación del entorno natural en el que desarrolla sus actividades.

2. Objetivos

2.1 General

Establecer un Plan de Gestión Ambiental (PGA) para el Grupo Asociativo Granja de La Danta como un instrumento de gestión voluntaria, orientado a fortalecer la capacidad de la organización en la mejora continua de su desempeño ambiental en la producción avícola.

2.2. Específicos

- Identificar de manera participativa, aspectos e impactos ambientales significativos en el proceso productivo avícola que realiza la Asociación, considerando el diagnóstico ambiental, el cumplimiento normativo, el contexto productivo y ambiental.
- Definir acciones para la gestión de impactos ambientales con valoración igual o superior a moderado, estableciendo objetivos ambientales e indicadores que permitan el seguimiento y mejora continua del desempeño ambiental de la Asociación en la producción avícola.
- Proponer aspectos para la comunicación y sensibilización entre miembros de la asociación y actores clave, que permitan apropiar el PGA y promover la adopción de prácticas sostenibles.

3. Alcance del PGA

El Plan de Gestión Ambiental se centró en la línea productiva principal que desarrolla la organización, a través de la identificación participativa de los procesos productivos, utilizando herramientas como la matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales para la evaluación ambiental, con el propósito de plantear acciones de mejora de las actividades o procesos que en su desarrollo generan impactos negativos al medio ambiente categorizados como medianos y/o severos, permitiendo adoptar dentro de la organización estrategias que fortalezcan la gestión de su desempeño ambiental mitigando así los impactos ambientales producidos.

Como parte del alcance del ciclo PHVA establecido en la ISO 14001:2015, la organización se encuentra en la etapa del ciclo Planear, en esta fase se implementó un diagnóstico ambiental, que permitió estimar el nivel de avance que tiene la organización en cuanto al componente ambiental y definir las medidas de manejo pertinentes y sus metas de cumplimiento, como parte de esta misma fase en una ficha ambiental se contempla el ciclo Hacer, en el cual se plantearon las acciones a desarrollar y para el ciclo de Verificar, se proponen los indicadores de seguimiento respectivos, considerando lo anterior, será responsabilidad de la organización el incluir el ciclo de Actuar ya que este solo se puede incorporar después de verificar si lo que se planeó y se está haciendo está funcionando o si se requiere ajustar componentes del presente plan.

4. Contexto sectorial

4.1. Información general de la organización

En la siguiente tabla, se presentan los datos generales de la organización de base.

Tabla 1 Datos generales organización

| | |
|-----------------------------------|-------------------------------------|
| Fecha | 31 de enero de 2025 |
| Nombre de la organización | Grupo Asociativo Granja de La Danta |
| NIT | 901085230-0 |
| Municipio y departamento | Guadalupe - Huila |
| Línea productiva principal | Avícola |
| Número de asociados | 14 |

Figura 1. Integrantes de la asociación



4.2. Contexto productivo y ambiental del sector

El sector avícola se consolida como uno de los principales pilares de la producción agropecuaria en Colombia, ocupando el cuarto lugar como productor de pollo y huevo en América Latina, detrás de Brasil, México y Argentina. En 2023, el país produjo más de 1.9 millones de toneladas de carne de pollo y cerca de 16.864 millones de huevos, con una participación del 7% en el departamento del Huila, destacándose como una de las principales regiones productoras en el suroccidente

colombiano (FENAVI, 2023). Las exportaciones avícolas, aunque todavía incipientes, han comenzado a consolidarse hacia mercados como Ecuador y algunos países del Caribe. (FENAVI, 2023).

El Huila ha fortalecido su participación en la avicultura, con alrededor de 1,200 productores y ventajas competitivas derivadas de su ubicación estratégica y condiciones climáticas favorables. Sin embargo, la producción enfrenta retos significativos relacionados con los costos de insumos, la sanidad animal y la eficiencia productiva. Entre 2015 y 2023, el departamento mostró un incremento del 25% en la producción avícola, aunque problemas como enfermedades aviares, el alto costo de los concentrados y la limitada tecnificación en algunos sectores ralentizan su crecimiento (Huila G. d., Información Plan de Desarrollo 2024 - 2027, 2024)

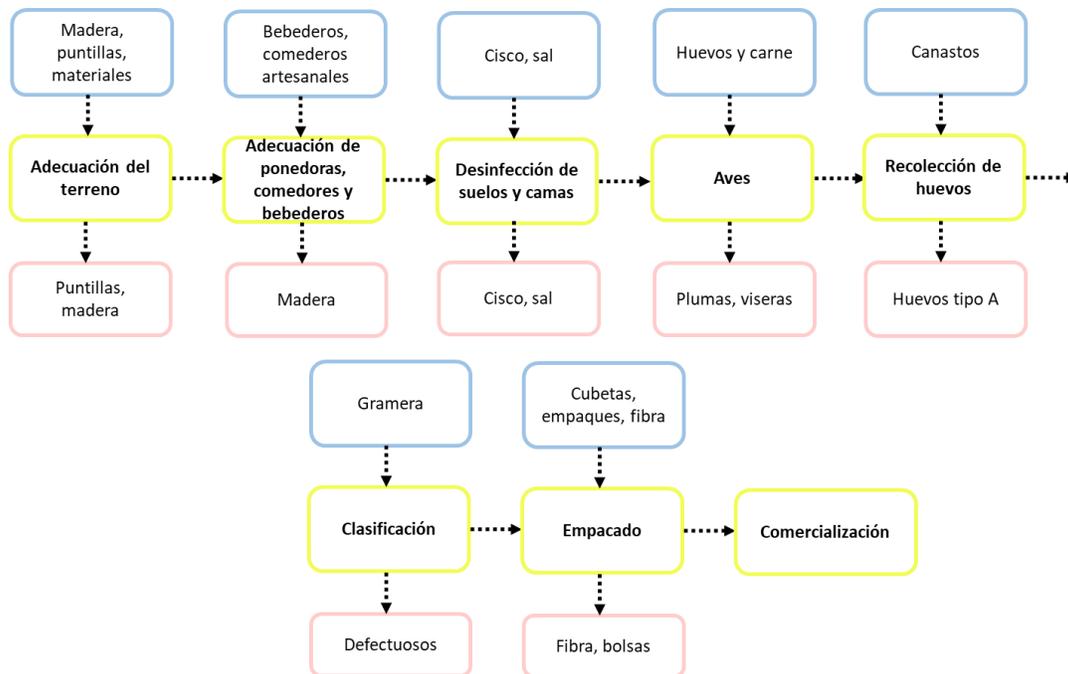
La sostenibilidad del sector avícola se enfrenta a desafíos ambientales como la gestión de residuos orgánicos, contaminación de fuentes hídricas por desechos, emisiones de gases de efecto invernadero y el uso intensivo de recursos naturales. Adicionalmente, el incremento de las temperaturas y eventos climáticos extremos impactan tanto en la productividad como en la salud de las aves. (FENAVI, 2023)

A nivel nacional, se han implementado estrategias de mitigación como el uso de biodigestores para el tratamiento de residuos, prácticas de economía circular y la adopción de sistemas de manejo ambientalmente responsables en granjas avícolas. En el Huila, el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 contempla programas para la mejora de la sostenibilidad del sector, incluyendo la capacitación de productores en manejo de residuos, incentivos para la adopción de energías limpias y el fortalecimiento de la infraestructura avícola con criterios ambientales (Gobernación del Huila, 2023). Estas iniciativas buscan reducir la huella ecológica de la producción, promoviendo a su vez la competitividad del sector en los mercados nacionales e internacionales. (Huila G. d., Información Plan de Desarrollo 2024 - 2027, 2024)

4.3. Proceso productivo principal

Mediante un ejercicio participativo se construyó el siguiente diagrama de procesos el cual contiene las entradas y salidas por cada actividad realizada por los asociados que integran la organización para la producción avícola.

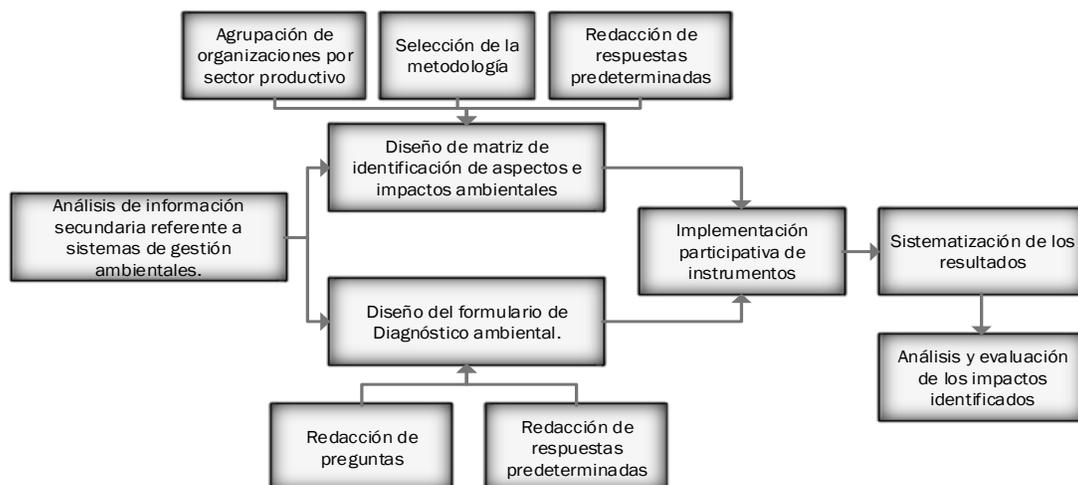
Figura 2 Diagrama de proceso producción avícola.



5. Diagnóstico ambiental inicial de la organización

El diagnóstico fue construido de forma participativa que permitió reconocer el nivel de formalización y/o avance del componente ambiental de la organización.

5.1. Ruta metodológica



5.2. Resultados del diagnóstico ambiental

En la siguiente figura se presenta el formulario diligenciado por los representantes de la organización.

Figura 3. Formulario diagnóstico ambiental de la organización sistematizado.

| INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN | | | | | | | |
|---|----------------------------|---|------------------------------------|---|-----------------------------|--|---|
| NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: | Asociación La Granja Danta | | LÍNEA PRODUCTIVA PRINCIPAL: | Avícola | REPRESENTANTE LEGAL: | Constanza Iburguen | TELÉFONO CONTACTO: 3126712034 |
| MUNICIPIO: | Guadalupe | VEREDA: | La Danta | DIRECCIÓN: | Escuela vereda La Danta | CORREO ELECTRÓNICO: imbarbuen@gmail.com | NIVEL: 1 |
| PREGUNTAS DIAGNÓSTICO INICIAL DE LA ORGANIZACIÓN (Seleccione una respuesta de cada lista desplegable) | | | | | | | |
| PREGUNTA | RESPUESTA | PREGUNTA | RESPUESTA | COMPLEMENTO DE PREGUNTA | RESPUESTA | | |
| 1. La organización ha establecido algún sistema de control ambiental. | No establecido | 2. La organización ha definido la política ambiental. | No | Si su respuesta a la pregunta 2 fue si, escriba su política ambiental. | N. A | | |
| 3. La organización tiene identificados los aspectos ambientales e impactos de su línea productiva principal. | No los tiene identificados | 4. La organización cuenta con un procedimiento para identificar y tener acceso a los requerimientos legales, acorde con los impactos ambientales identificados. | No, el procedimiento no existe | Si su respuesta a la pregunta 4 fue si o parcialmente, escriba los requisitos legales que cumple: | N. A | | |
| 5. Se han establecido objetivos y/o metas ambientales en las actividades de la línea productiva principal. | No | 6. Existen programas de control ambiental dentro de la organización. | No | Si su respuesta a la pregunta 6 fue si o parcialmente, escriba cuáles programas: | - | - | - |
| 7. La organización ha designado representantes con funciones, responsabilidades y autoridad para el componente ambiental. | No | 8. Se ha establecido un plan de comunicaciones interno para divulgar los aspectos del sistema de la organización. | No | 9. La organización tiene procesos de control documental del sistema ambiental. | No | | |
| 10. Escriba el número de asociados que tiene la organización | 14 | 11. Qué tipo de tecnología de lavado de café realizan los asociados. | N. A | 12. En promedio cuántos litros de agua usan para el lavado por kilogramo de café | N. A | | |
| 13. En promedio cual es el tamaño del área productiva del predio de los asociados (cultivo – cabezas de ganado) | 50 pollos | 14. La organización conoce la tecnología de filtros verdes. | N. A | 15. Sus asociados, les dan algún manejo a las aguas mieles. | N. A | | |
| 16. La zona productiva de sus asociados se encuentra en áreas con pendiente. | Si | 17. Los asociados producen bio abonos con los residuos generados. | No | 18. Que hacen los asociados con los empaques de los agroquímicos. | N. A | | |

El diagnóstico ambiental refleja que la organización aún no ha establecido un sistema de control ambiental, ni una política ambiental definida, lo que indica que se encuentra en las primeras etapas de gestión ambiental. La falta de identificación de los aspectos e impactos ambientales de su línea productiva principal y la ausencia de procedimientos para acceder a los requerimientos legales son puntos críticos que requieren atención inmediata.

No se han establecido objetivos o metas ambientales ni programas de control, lo que refleja una oportunidad significativa de mejora en términos de planificación y sostenibilidad. Sin embargo, la organización cuenta con 14 asociados, lo que sugiere un grupo pequeño, pero con el potencial para implementar cambios graduales.

6. Identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales

Para la identificación y análisis de los impactos ambientales de las organizaciones priorizadas, se diseñó una matriz basada en la metodología planteada por Vicente Conesa la cual se compone de diferentes criterios, divididos en categorías y su valoración es tanto cualitativa y cuantitativa, permitiendo así que la matriz se pueda aplicar en diferentes etapas del ciclo de vida de un producto, desde la planificación hasta la ejecución y el seguimiento.

6.1 Criterios para la valoración de impactos ambientales

La matriz, utiliza una serie de indicadores que permiten valorar el nivel de impacto ambiental en cada actividad y proporcionan una visión integral de las organizaciones en términos de sostenibilidad y conservación al medio ambiente. Para realizar la valoración de cada impacto se consideran las variables de Naturaleza (N), intensidad (I), extensión (Ex), periodicidad (Pr), duración(D), tendencia (t), reversibilidad (Rv) con la siguiente escala de calificación:

- **Naturaleza:** El signo hace alusión a la naturaleza del impacto ambiental.
 - Positivo: **1**
 - Negativo: **-1**

- **Intensidad:** El término se refiere al grado de incidencia de la acción sobre el elemento afectado
 - Baja/mínima: **1.**
 - Media: **2.**
 - Alta: **4.**

- **Extensión:** Se refiere al área de influencia del impacto, en relación con el entorno.
 - Puntual: Produce un efecto muy localizado: **1**
 - Parcial: Considerado la situación intermedia: **2**
 - Total: No admite una ubicación precisa dentro del área de influencia: **4**

- **Periodicidad:** Califica el periodo de ocurrencia del impacto
 - Periódico: cuyo efecto se manifiesta por acción intermitente y continua: **1**
 - Discontinuo: cuyo efecto se manifiesta a través de alteraciones irregulares en su permanencia: **2**
 - Continuo: cuyo efecto se manifiesta a través de alteraciones regulares en su permanencia: **4**
- **Duración:** Se califica el tiempo durante el cual se manifiesta y permanecen los efectos o alteraciones que sufre el medio posterior a la ejecución de la actividad:
 - Permanente: Cuando el efecto permanece después de terminado el proyecto: **4**
 - Temporal/ transitorio: Cuando el efecto dura únicamente en el desarrollo del proyecto: **2**
 - Fugaz - efímero: Cuando el efecto sobre el medio dura un lapso de tiempo mínimo: **1**
- **Tendencia:** Se refiere al comportamiento del impacto a partir de su aparición:
 - Acumulativa: Pese a terminada la actividad que lo origina, el efecto se conjuga con procesos anteriores o actuales: **4**
 - Estable: El impacto se prolonga en el tiempo, pero no se incrementa pese a terminar la actividad: **2**
 - Decreciente: Es cuando el impacto expira una vez terminada la actividad que lo origina: **1**
- **Reversibilidad:** Corresponde a la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la acción, por medios naturales:
 - Corto plazo **1**
 - Medio plazo **2**
 - Largo plazo **3**
 - Irreversible **4**
- **Calificación:** La calificación se estima mediante la siguiente ecuación:

$$C = N * ((3 * I) + (2 * Ex) + Pb + D + t + Rv)$$

Donde:

| Rangos | Categoría | Color |
|----------------|-----------------|-------|
| $C \geq -25$ | Severo | |
| $-13 \leq -24$ | Moderado | |

| | | |
|---------|-------------------------------|--|
| =0<=-12 | Irrelevante | |
| =1>=12 | Positivo leve | |
| =13>=25 | Positivo significativo | |

6.2. Resultados evaluación de impactos ambientales.

En la siguiente matriz, se presentan los impactos ambientales identificados.

| ACTIVIDAD QUE GENERA EL IMPACTO | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | TEMA AMBIENTAL | ASPECTO AMBIENTAL | IMPACTO AMBIENTAL | OBSERVACIONES | NATURALEZA | INTENSIDAD (I) | EXTENSION (EX) | PERIODICIDAD (PR) | DURACIÓN (D) | TENENCIA (T) | REVERSIBILIDAD (RV) | CALIFICACIÓN | SIGNIFICANCIA |
|--|--|----------------|--|--|--|------------|----------------|----------------|-------------------|--------------|--------------|---------------------|--------------|------------------|
| | | | | | | | | | | | | | | |
| Actividades de limpieza y mantenimiento de las instalaciones | Limpieza de instalaciones | Suelo | Consumo de materias primas, elementos e insumos químicos | Contaminación del recurso suelo | Para desinfección del suelo utilizan cal y cisco | -1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | -11 | Irrelevante |
| Actividades de manejo sanitario de los animales | Calefacción de crías | Energía | Consumo de energía | Agotamiento de los recursos naturales | Uso de equipos | -1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | -11 | Irrelevante |
| Manejo de alimento para animales | Alimentación de hembras y crías | Suelo | Generación de residuos sólidos inorgánicos | Contaminación por mala disposición de residuos sólidos | Residuos de empaque de alimento (tulas) | -1 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | -14 | Moderado |
| Manejo de los animales (cría, levante y cebsa) | Suministro de alimento | Aire | Generación de olores | Producción de olores ofensivos | Emisión de olores en los galpones | -1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | -11 | Irrelevante |
| Manejo de plagas y enfermedades | Aplicación de medicamentos y agroquímicos. | Suelo | Generación de residuos sólidos peligrosos | Contaminación por mala disposición de residuos sólidos | Se desechan los empaques de medicamentos y vitaminas | -1 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | -15 | Moderado |
| Actividades de transformación o procesamiento | Empaque y almacenamiento | Suelo | Generación de residuos | Reducción de afectación al ambiente | Los empaques de los huevos son reutilizados | 1 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 15 | Positivo Notable |

De acuerdo a la matriz anterior se identificaron un total de 2 impactos, relacionados con la alimentación de hembras y crías generando impactos ambientales moderados debido a la mala disposición de residuos sólidos, tanto orgánicos como peligrosos. En particular, los residuos de empaque de los alimentos (tulas) y los empaques de medicamentos y vitaminas no están siendo gestionados adecuadamente, lo que conduce a la contaminación del suelo. Estos residuos, al ser desechados inapropiadamente, pueden contribuir a la degradación del entorno local y potencialmente afectar la salud del suelo, lo que dificulta la sostenibilidad a largo plazo de las actividades productivas. Sin embargo, este diagnóstico también resalta una oportunidad significativa para mejorar las prácticas de manejo de residuos en la organización, implementando sistemas de reciclaje o disposición adecuada de los empaques, lo que podría reducir considerablemente el impacto ambiental negativo y contribuir a una producción más responsable y sostenible.

7. Marco normativo ambiental

Con el propósito de minimizar y reducir los impactos negativos para cada aspecto ambiental identificado en todos los procesos de la organización, se debe tener en cuenta la siguiente normatividad ambiental colombiana vigente.

Tabla 2 Legislación ambiental aplicable

| ID | Norma | Ámbito de aplicación | No. de norma | Año de expedición | Entidad expedidora |
|----|---|---|--------------|-------------------|-----------------------------|
| 1 | Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones. (ENERGÍA, 2003) | Clave para el sector avícola, donde el consumo energético es alto debido a la ventilación, calefacción, iluminación y sistemas de automatización. | Decreto 3683 | 2003 | Ministro de Minas y Energía |

| ID | Norma | Ámbito de aplicación | No. de norma | Año de expedición | Entidad expedidora |
|----|---|---|-----------------|-------------------|---|
| 2 | Por la cual se establecen los requisitos sanitarios que deben cumplir las plantas especiales de beneficio de aves de corral. (FENAVI, RESOLUCIÓN 241, 2013) | Regula los requisitos sanitarios que deben cumplir los establecimientos avícolas en Colombia para garantizar la salud pública y la inocuidad de los productos avícolas. Establece normas para el manejo de animales, higiene en el proceso de producción, control de enfermedades y zoonosis, así como el manejo adecuado de medicamentos y residuos. | Resolución 241 | 2013 | Ministerio de Salud y Protección Social |
| 3 | Por medio de la cual se establecen los requisitos para la certificación de granjas avícolas bioseguras de postura y/o levante y se dictan otras disposiciones (ICA, 2014) | Establece las condiciones sanitarias para el manejo y la producción de alimentos de origen animal, con un enfoque particular en la avicultura. Esta resolución regula los aspectos relacionados con la producción, procesamiento y comercialización de productos avícolas, exigiendo el cumplimiento de buenas prácticas de manufactura, control sanitario de los animales, y el manejo adecuado de los residuos generados en el proceso. | Resolución 3651 | 2014 | Instituto Colombiano Agropecuario |

| ID | Norma | Ámbito de aplicación | No. de norma | Año de expedición | Entidad expedidora |
|----|--|--|----------------|-------------------|--|
| 4 | Decreto Único del Sector Ambiente (SOSTENIBLE, DECRETO 1076 DE 2015, 2015) | El decreto aplica a todos los sectores productivos, incluido procesos de agroindustria que deban adoptar medidas para prevenir, mitigar y controlar los impactos negativos sobre el medio ambiente. | Decreto 1076 | 2015 | Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible |
| 5 | Norma de Calidad del Agua (SOSTENIBLE, RESOLUCIÓN 631 DE 2015, 2015) | <p>Establece los límites permisibles para la calidad del agua en fuentes y cuerpos hídricos, que muchas actividades como el lavado de productos, procesos de producción de alimentos, y tratamiento de aguas residuales generen vertimientos.</p> <p>Esta resolución regula las emisiones atmosféricas derivadas de las actividades avícolas, especialmente en lo relacionado con la contaminación del aire producida por la liberación de gases de amoníaco y otros compuestos derivados de las heces avícolas.</p> | Resolución 631 | 2015 | Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible |

| ID | Norma | Ámbito de aplicación | No. de norma | Año de expedición | Entidad expedidora |
|----|--|--|--------------|-------------------|--|
| 6 | Programas para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) por parte de entidades públicas y privadas que hagan uso significativo del recurso hídrico en el país. (SOSTENIBLE, 2018) | Dado que este sector requiere grandes volúmenes de agua para el consumo de las aves, la limpieza de instalaciones y los procesos de enfriamiento, es esencial la implementación de estrategias que optimicen su uso. | Decreto 1090 | 2018 | Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible |
| 7 | Define los requisitos y lineamientos para el permiso de vertimientos al suelo (SOSTENIBLE, 2018) | Este decreto es aplicable cuando se vaya a realizar vertimientos al suelo de aguas domésticas y/o del proceso productivo. | Decreto 050 | 2018 | Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible |

| ID | Norma | Ámbito de aplicación | No. de norma | Año de expedición | Entidad expedidora |
|----|---|--|--------------|-------------------|---|
| 8 | Plan Nacional de Negocios Verdes 2022-2030 (SOSTENIBLE, 2022) | Impulsa la sostenibilidad en el sector avícola, promoviendo prácticas que reduzcan el impacto ambiental y optimicen el uso de recursos. Esto incluye la gestión eficiente de residuos orgánicos (como el aprovechamiento de gallinaza para biogás o compostaje), la reducción del consumo de agua y energía mediante tecnologías limpias, y la transición hacia modelos productivos circulares y sostenibles | Ley 2234 | 2022 | Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. |

8. Acciones de manejo ambiental

Las siguientes fichas, contienen las medidas, acciones ambientales, metas e indicadores de seguimiento que se deben tener en cuenta para mitigar o reducir los impactos ambientales que en su valoración obtuvieron una calificación mediana o severa.

| | |
|----------------------------|--|
| Impacto ambiental | Contaminación por mala disposición de residuos sólidos y/o generación de gases de efecto invernadero |
| Recursos impactados | Suelo, aire, agua, biodiversidad |
| Medida de manejo | Recolectar, clasificar y disponer adecuadamente el 100% de los residuos ordinarios generados en las actividades avícolas. |
| Objetivo ambiental | Realizar la gestión adecuada del 100% de los residuos ordinarios generados en un período de 12 meses, para evitar la contaminación del suelo, el agua y la emisión de contaminantes al aire por su quema. |
| Descripción | 1. Colocar un punto ecológico en un área disponible: -Seleccionar la zona de instalación del punto ecológico en un lugar accesible para facilitar su uso y recolección, evitando que interfieran con el tránsito de trabajadores y equipos. |

-Usar contenedores resistentes y de fácil limpieza, preferiblemente de plástico de alta densidad, asegurando su durabilidad en condiciones de campo, de los siguientes colores: verde, blanco y negro.

-Los contenedores deben contar con tapas ajustadas para evitar la dispersión de residuos, malos olores y generación de vectores.

2. Clasificación y etiquetado:

-Colocar etiquetas claras y visibles en cada contenedor, indicando los residuos permitidos en cada uno de ellos : Color blanco: para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón, color negro: para depositar residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, entre otros y color verde: para depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas etc.

3. Instrucciones y Señalización:

-Instalar una señalización clara y visible con un letrero de tamaño adecuado que identifique el área como "Punto Ecológico".

-Asegurar que las instrucciones sean claras y visuales, incluyendo ejemplos de residuos para cada tipo de contenedor como se muestra a continuación:



Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2019.

4. Recolección y Transporte:

- Si dispone de servicio de recolección en su finca o en un punto cercano, asegúrese de cerrar correctamente las bolsas y sacarlas únicamente tres horas antes del paso del camión recolector en su horario habitual.

-En caso de no contar con una ruta de recolección cercana, acordar con los vecinos un sistema rotativo para transportar los residuos al punto de recolección más cercano, garantizando su disposición al menos una vez por semana, según la cantidad generada.

-Disponer los residuos orgánicos en procesos de compostaje para su aprovechamiento como abono natural.

5. Limpieza y Mantenimiento:

-Programar limpiezas semanales de los contenedores para evitar acumulación de residuos, malos olores y proliferación de vectores.

| | |
|-------------------------------|---|
| | <p>-Revisar el estado de los contenedores y reemplazar aquellos que presenten daños o desgaste.</p> <p>6. Capacitación y Sensibilización:</p> <p>-Realizar talleres y capacitaciones para los asociados, asegurando el correcto manejo del punto ecológico y la separación de los residuos.</p> <p>-Fomentar prácticas ambientales sostenibles y promoviendo el reciclaje</p> |
| Indicador | Cantidad de asociados que implementaron puntos ecológicos / Cantidad total de asociados*100 |
| Fuente de verificación | <ol style="list-style-type: none"> 1. Registros de instalación y ubicación del punto ecológico en la finca. 2. Evidencia fotográfica del punto ecológico y su mantenimiento. 3. Listas de asistencia y reportes de capacitaciones sobre manejo de residuos sólidos ordinarios. |

| | |
|----------------------------|---|
| Impacto ambiental | Contaminación por mala disposición de residuos sólidos |
| Recursos impactados | Suelo, aire |
| Medida de manejo | Implementar un sistema integral de gestión de residuos peligrosos en granjas avícolas, garantizando su manejo seguro desde la recolección hasta la disposición final con gestores autorizados. |
| Objetivo ambiental | Recolectar, manejar y disponer adecuadamente el 100% de los empaques de medicamentos y vitaminas utilizados en la granja en un período de 12 meses, evitando su disposición inadecuada y mitigando riesgos ambientales y sanitarios. |
| Descripción | <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación y Clasificación de Residuos Peligrosos en la Granja Los siguientes residuos se consideran peligrosos en granjas avícolas y deben gestionarse adecuadamente: <ul style="list-style-type: none"> -Empaques primarios y secundarios de medicamentos veterinarios (vacunas, antibióticos, antiparasitarios, antiinflamatorios). -Envases y frascos de vitaminas y suplementos minerales utilizados en la alimentación de las aves. -Recipientes de desinfectantes y productos zoonosanitarios aplicados en la bioseguridad de la granja. 2. Clasificación: <ul style="list-style-type: none"> -Se separan los envases plásticos, metálicos y de vidrio. -Se clasifican según su peligrosidad (tóxicos, irritantes, inflamables). -Se almacenan de forma diferenciada según su material y grado de riesgo. 3. Recolección y Almacenamiento Seguro de los Residuos Implementación de un sistema de recolección: |

| | |
|-------------------------------|---|
| | <p>-Ubicar puntos específicos de almacenamiento temporal en la granja, distantes de áreas de producción y fuentes hídricas.</p> <p>-Utilizar recipientes herméticos, resistentes y etiquetados con identificación clara del tipo de residuo peligroso.</p> <p>4. Etiquetado conforme a la normatividad:</p> <p>Cada recipiente debe llevar una etiqueta con la siguiente información:</p> <p>-Tipo de residuo: Empaques de medicamentos veterinarios.</p> <p>-Peligrosidad: Tóxico, inflamable o irritante.</p> <p>-Fecha de almacenamiento: Día y mes de recolección.</p> <p>-Destino: Nombre del gestor ambiental autorizado que recogerá el residuo.</p> <p>5. Evitar prácticas inadecuadas:</p> <p>-No enterrar, quemar ni reutilizar los envases.</p> <p>-No mezclar los empaques peligrosos con residuos orgánicos o comunes.</p> <p>6. Gestión con Entidades Autorizadas para Disposición Final:</p> <p>-Entrega de empaques a programas posconsumo, como el programa "Campo Limpio", que recibe y gestiona residuos de agroquímicos y medicamentos veterinarios en Colombia.</p> <p>7. Registro y documentación:</p> <p>-Mantener un registro de recolección y entrega de residuos.</p> <p>-Solicitar certificados de disposición final a los gestores ambientales.</p> <p>8. Capacitación y Sensibilización del Personal en la Granja:</p> <p>-Realizar capacitaciones periódicas sobre el manejo seguro de empaques peligrosos, incluyendo:</p> <p>-Riesgos asociados a la mala disposición de envases de medicamentos.</p> <p>-Uso adecuado de los puntos de recolección y etiquetado de residuos.</p> <p>-Protocolos de seguridad en la manipulación de residuos peligrosos.</p> <p>-Asignar un responsable del manejo de residuos peligrosos en la granja.</p> |
| Indicador | Cantidad de empaques gestionados correctamente/Cantidad de empaques utilizados*100 |
| Fuente de verificación | <ol style="list-style-type: none"> 1. Registros de recolección y disposición de residuos peligrosos. 2. Certificados de disposición final emitidos por gestores autorizados. 3. Listas de asistencia y material de capacitaciones realizadas en la granja. |

9. Plan de Comunicaciones

Con el ánimo de que la dimensión ambiental se integre como un área de desarrollo de las organizaciones, es importante contar con mecanismos para compartir criterios unificados para la gestión de aspectos ambientales significativos. En este sentido, los objetivos y metas ambientales, así como las acciones prioritizadas deben documentarse y difundirse, para propiciar su cumplimiento.

9.1. Estructura organizacional

Actualmente, la organización se encuentra organizada de la siguiente forma.



Teniendo en cuenta el esquema organizacional, se observa que actualmente dentro de la junta administrativa no se cuenta con una persona o comité encargado de la gestión ambiental de la organización, se recomienda en un futuro incluir este cargo o comité que permita canalizar la información ambiental en un solo responsable que:

- Diseñe, produzca y dirija mensajes de fortalecimiento ambiental.
- Diseñe y gestione los canales de comunicación internos.
- Diseñar e implementar capacitaciones y talleres de fortalecimiento ambiental.
- Gestionar la comunicación de los líderes y asesorar la comunicación de los asociados para transmitir el cumplimiento de los indicadores y metas ambientales propuestas.
- Incentivar la importancia de la comunicación interna de los componentes ambientales.
- Realizar el seguimiento y control de las comunicaciones internas del componente ambiental de la organización.

9.2. Tipo de comunicación

La organización tiene internamente una comunicación vertical ascendente ya que los asociados y colaboradores de la organización pueden comunicarse directamente con sus superiores por lo cual podrán remitir directamente la información requerida del cumplimiento de las acciones ambientales propuestas a la persona que defina la organización.

9.3. Canales de comunicación

La organización utiliza como principales canales de comunicación interna:

- WhatsApp

Considerando que solo cuentan con un (1) canal de comunicación interna, se sugiere crear un grupo exclusivamente para la recepción y transmisión de información ambiental de la organización que debe ser administrado por la persona que asigne la junta directiva.

9.4. Lenguaje

Las comunicaciones deberán ser claras y respetuosas para que sea fácil entender y recibir el mensaje, siempre se tendrá en cuenta el lenguaje al momento de enviar los indicadores o metas de seguimiento para lograr eficacia y eficiencia.

Los aspectos a difundir en el canal interno antes mencionado serán:

- Envío del plan de manejo ambiental a todos los asociados.
- Solicitud de indicadores de cumplimiento de las acciones ambientales propuestas.
- Actividades referentes a la gestión ambiental (reuniones, avances de implementación de medidas, capacitaciones y/o formaciones).

10. Conclusiones

- La organización demuestra un gran compromiso hacia el desarrollo del sector avícola, al contar con un número importante de asociados que participan activamente en las actividades productivas. A pesar de las limitaciones en cuanto a la implementación formal de sistemas de gestión ambiental, se observa una disposición para mejorar y adaptar nuevas prácticas sostenibles. Su estructura y el potencial para integrar buenas prácticas ambientales en sus procesos son prometedores, lo que les permitirá avanzar hacia la adopción de estándares más altos en la gestión ambiental en el futuro cercano.
- El diagnóstico ambiental refleja una base sólida sobre la que se pueden construir mejoras significativas. Aunque actualmente faltan formalidades en términos de políticas y procedimientos establecidos, la organización tiene una clara conciencia sobre los aspectos ambientales clave que podrían impactar sus actividades. Esta identificación de áreas de

oportunidad abre el camino para desarrollar estrategias más estructuradas y eficaces en el futuro. Con un enfoque adecuado, se pueden implementar medidas correctivas que fortalezcan la sostenibilidad y la eficiencia en la gestión ambiental de la organización.

- Aunque se han identificado varios impactos ambientales moderados derivados de prácticas comunes en el manejo de alimentos y plagas, es positivo que la organización haya empezado a reconocerlos y pueda tomar medidas para mitigarlos. Estos impactos, como la generación de residuos sólidos y el uso de agroquímicos, son comunes en el sector, pero también son áreas que ofrecen oportunidades de mejora. La disposición proactiva de la organización para abordar estos impactos y buscar soluciones más sostenibles, como la reducción de residuos y el uso responsable de insumos, contribuirá a un entorno más saludable y productivo a largo plazo.

11. Referencias

AGRONET. (2023). *Red de información y comunicación del sector agropecuario colombiano*. Obtenido de <https://www.agronet.gov.co/Paginas/inicio.aspx>

Agronet, M. (2018). Obtenido de <https://www.agronet.gov.co/estadistica/Paginas/home.aspx?cod=2>

EURIPEA, U. (s.f.).

FENAVI. (2013). *Resolución 241*. Obtenido de <https://fenavi.org/documentos/resolucion-241-de-2013-ministerio-de-salud-y-proteccion-social/#:~:text=%E2%80%93,Resoluci%C3%B3n%20241%20de%202013%20%E2%80%93%20Ministerio%20de%20Salud%20y%20Protecci%C3%B3n%20Social,beneficio%20de%20aves%20de%20corral>

FENAVI. (2023).

Huila, G. d. (2024). *Información Plan de Desarrollo 2024 - 2027*. Obtenido de <https://www.huila.gov.co/administrativo-de-planeacion/publicaciones/14654/informacion-plan-de-desarrollo-2024-2027/>

Huila, G. d. (22 de octubre de 2024). *Producción sostenible, una de las grandes apuestas del Huila en la COP*. Obtenido de <https://tsmnoticias.com/produccion-sostenible-una-de-las-grandes-apuestas-del-huila-en-la-cop/>

Huila, G. d. (11 de noviembre de 2024). *Suscrito convenio para descontaminar fuentes hídricas abastecedoras de 4 municipios del Huila*. Obtenido de <https://www.huila.gov.co/publicaciones/15315/suscrito-convenio-para-descontaminar-fuentes-hidricas-abastecedoras-de-4-municipios-del-huila/>

- Huila, G. d. (s.f.). *PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA DEL HUILA*.
Obtenido de
file:///C:/Users/USER1/Downloads/INFORME%20DE%20GESTION%202010%20-%20HUILA%20PARAISO%20FRUTICOLA.pdf
- ICA. (2014). Obtenido de <https://fenavi.org/wp-content/uploads/2018/04/RESOLUCION-3651-DE-2014-1.pdf>
- ICA. (2023). Obtenido de
https://www.google.com/search?q=LEGISLACION+EN+COLOMBIA+PARA+APICULTURA&sc_a_esv=bc951ef605c0a2da&sxsrf=ADLYWIJ4kathAGd-q4zxLnPFTFcSNNkDsQ%3A1737342611437&ei=k76NZ_21GoCWwbkP9tfBqQc&ved=0ahUK Ewi9y9TJqYOLAxUASzABHfZrMHUQ4dUDCBA&uact=5&oq=LEGISLACION+EN+COLO
- RURAL, M. D. (2005). *RESOLUCIONES*. Obtenido de
<https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Paginas/Resoluciones.aspx>
- SOCIAL, M. d. (2013). *Resolución 2674*. Obtenido de
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-2674-de-2013.pdf>
- SOCIAL, M. d. (2013). *Resolución 3929*. Obtenido de
https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%203929%20de%202013.pdf
- SOCIAL, M. d. (2018). *Resolución 5865*. Obtenido de
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-5865-de-2018.pdf>
- SOSTENIBLE, M. D. (11 de DICIEMBRE de 1993). *LEY 99/93*. Obtenido de
<https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/ley-99-1993.pdf>
- SOSTENIBLE, M. D. (26 de MAYO de 2015). *DECRETO 1076 DE 2015*. Obtenido de
<https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/06/Decreto-1076-de-2015.pdf>
- SOSTENIBLE, M. D. (17 de MARZO de 2015). *RESOLUCIÓN 631 DE 2015*. Obtenido de
<https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/11/resolucion-631-de-2015.pdf>
- SOSTENIBLE, M. D. (26 de JULIO de 2018). *RESOLUCIÓN 1407*. Obtenido de
<https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/resolucion-1407-de-2018.pdf>

SOSTENIBLE, M. d. (7 de Julio de 2022). *Ley 2232 de 2022*. Obtenido de <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2024/07/LEY-2232-DE-07-DE-JULIO-DE-2022.pdf>

SOSTENIBLE, M. d. (2024). *Informe de gestión institucional*. Obtenido de https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2024/01/Informe-de-Gestion_Sector-Ambiente_2023_-VF..pdf

TRABAJO, O. I. (s.f.). *Impulsar la justicia social, promover el trabajo decente*. Obtenido de <https://www.ilo.org/es/regiones-y-pa%C3%ADses>